

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.
Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

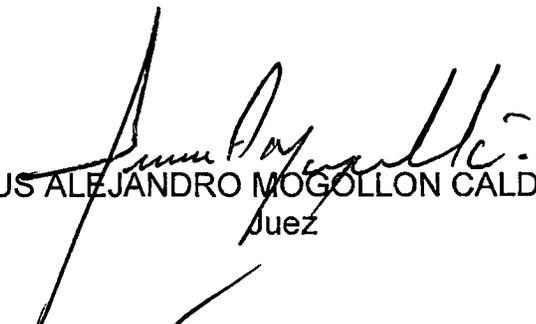
Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo 2019-00176-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Oscar Javier Rueda Lòpez.

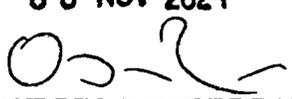
De acuerdo con lo manifestado por la Representante Legal de BAGUER S.A.S., se acépta la revocatoria del poder conferido a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 32 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de la entidad demandante BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy, 099
08 NOV 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario